

VISTO:

Que por expte. 55737/2013, el Od. Mario Aníbal Rodríguez solicita licencia a partir el día 1 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2013, para asistir a la Universidad de Granada, España, como Profesor Visitante en el Departamento de Histología de la Facultad de Medicina; y

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en las disposiciones legales vigentes;

Que cuenta con el visto bueno de la Profesora Titular de la Cátedra;

Que el solicitante ha presentado la documentación necesaria,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

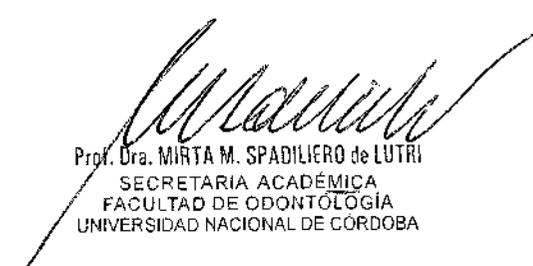
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes (código n° 135) al Od. Mario Aníbal Rodríguez (Leg. 46487) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Histología y Embriología "B", desde el día 1 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2013, conforme al art. 13°- II.a del texto ordenado del Régimen de Licencias (R.R. 1600/00).

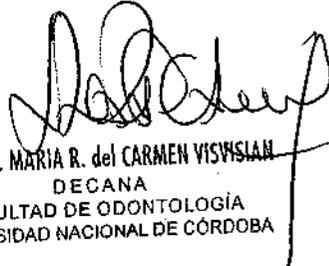
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que a su regreso, el Od. Mario Aníbal Rodríguez deberá presentar las constancias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE.



Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLÓGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 343